



## Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Calaf y el AMPA IES Alexandre de Riquer

A Calaf, 28 de noviembre de 2018

### **REUNIDOS**

Por un lado, Sr. Jordi Badia, Alcalde del Ayuntamiento de Calaf con CIF P-0803100-G; asistido por la Secretaria - Interventora de la corporación.

Por otro lado, la Sr. Miquel Àngel Cabañés con NIF 79275616K, en calidad de Presidente de la Asociación AMPA I.E.S. Alexandre de Riquer con CIF:G61038279, actuando en nombre y representación de esta

### **EXPONEN**

El Ayuntamiento de Calaf quiere impulsar el tejido asociativo de la villa así como buscar una forma eficiente de colaboración con las entidades del municipio.

I. Que el AMPA IES Alexandre de Riquer es una asociación vinculada en el centro educativo IES Alexandre de Riquer que colabora con los docentes y los padres, ayudando y contribuyendo en las actividades y velando por la calidad de la enseñanza.

II. Que durante el curso 17/18 llevan a cabo el siguiente proyecto de actuaciones:

- Participación en actividades del Pla Educativo de Entorno:

Gracias a la dotación económica se poder ofrecer las siguientes actividades gratuitamente:

- Estudio Asistido
- Deporte al Instituto

- Colaboración con el I.E.S. Alexandre de Riquer en las siguientes actividades:

- Jornadas de Bricolaje
- Socialización de libros
- Venta de cuadernillos
- Jornada de puertas abiertas



- Almorzar de final de curso
- Cenar Graduación
- Comedor
- Colaboración económica: para compra de material informático, por el pago de autobuses de varias actividades...
- Presencia a la feria de Entidades
- Participación en varias actividades organizadas por otras entidades del pueblo.
- Participación en los presupuestos participativos

- Extraescolares destinadas al alumnado del instituto y algunas abiertas a todo el pueblo. Estas son: voleibol, inglés, fútbol y refuerzo escolar.
- Talleres monográficos y charlas como: Orientación académica, El secreto de mi turbante...
- Caminatas destinadas en todo el pueblo.
- Participación en los premios FAPAC
- Estancias de Verano durante las mañanas del mes de julio y destinadas a jóvenes de entre 12 y 16 años.
- Gestión de la cantina
- Otras colaboraciones

III. El ayuntamiento de Calaf reconoce y valora el trabajo del AMPA I.E.S. Alexandre de Riquer por su función de mejora de la calidad de la educación y fomento de la cohesión social.

## **PACTAN**

**PRIMERO-** El objeto de este convenio es el de colaborar con el AMPA IES Alexandre de Riquer porque pueda desarrollar el proyecto de actuaciones antes mencionado.

**SEGUNDO-** El Ayuntamiento de Calaf otorgará una subvención económica de 800 € partida 92400/48000 del presupuesto de gasto del ayuntamiento, al AMPA IES Alexandre de Riquer destinada a financiar las tareas de su proyecto.

Esta se realizará por transferencia bancaria previa presentación de la documentación justificativa del



importe otorgado.

**TERCERO-** El AMPA cumplirá con la normativa de la Ley 26/2015 del 28 de Julio de Protección de la infancia, si se da el caso.

**CUARTO-** El presente convenio tiene vigencia de un año a contar desde la fecha de su firma. Será prorrogable y revisable en función de las necesidades que puedan surgir y según disponibilidad de presupuesto.

Y porque así conste, lo ratifican y lo firman ambas partes, por duplicado ejemplar y en un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al encabezamiento. Doy fe.

**Por el Ayuntamiento de Calaf**

**El Alcalde**

Jordi Badia Perea

**Por la entidad**

**El presidente**

Miquel Àngel Cabañes

**El secretario- Interventor**

Joan Miquel Roig Mestre